



<b>HOMOCLAVE</b>	VS-PM-01	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	10-mar-22
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>			
SOLICITUD PARA REHABILITACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS Y VÍAS DE OPERACIÓN DENTRO O COLINDANTES A LAS ÁREAS DE VOCACIÓN AGRÍCOLA, DENOMINADOS "CAMINOS SACA COSECHAS" DENTRO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.			
PROGRAMA PARA LAS COMUNIDADES O COLONIAS CON CAMINOS SACA COSECHAS DENTRO DEL MUNICIPIO. SE BUSCA OPTIMIZAR EL TRASLADO DE INSUMOS Y EL RETIRO OPORTUNO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, REDUCIENDO DAÑOS A VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, MEDIANTE LA REHABILITACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS Y VÍAS DE OPERACIÓN DENTRO O COLINDANTES A LAS ÁREAS DE VOCACIONES AGRÍCOLAS, DENOMINADOS "CAMINOS SACA COSECHAS" DENTRO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
TODA PERSONA FÍSICA O MORAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
ARTÍCULO 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
TODA PERSONA FÍSICA O MORAL PERTENECIENTE A VALLE DE SANTIAGO QUE REQUIERA REHABILITACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS Y VÍAS DE OPERACIÓN DENTRO O COLINDANTES A LAS ÁREAS DE VOCACIÓN AGRÍCOLA, DENOMINADOS "CAMINOS SACA COSECHAS" DENTRO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.			
<b>PASOS</b>			
1.- ACUDIR A LA OFICINA DE DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y EQUIPO PESADO PARA ANALIZAR Y PLANIFICAR LA PROPUESTA DE SOLICITUD.	4.- LLEGAR A UN ACUERDO DE PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD PARA DETERMINAR SI TENDRÁ QUE APORTAR PARA EL MATERIAL O NO.		
2.- INGRESAR LA SOLICITUD DE APOYO EN VENTANILLA DE LA OFICINA DE DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y EQUIPO PESADO.	5.- AL SER ACREEDOR DE LA AYUDA DEBERÁ EMITIR UN AGRADECIMIENTO POR EL APOYO RECIBIDO.		
3.- UNA VEZ ANALIZADA Y DIAGNOSTICADA LA SOLICITUD SE LE NOTIFICARA SI SE LE BRINDARA EL APOYO O NO.			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- SER PERSONA FÍSICA O MORAL PERTENECIENTE A VALLE DE SANTIAGO Y QUE EL DOMICILIO DONDE SE REALIARA EL APOYO DEBA ESTAR DENTRO DEL TERRITORIO DE VALLE DE SANTIAGO.			
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS</b>			
MEDIANTE FORMATO LIBRE.			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
NO SE CUENTA.		NO SE CUENTA.	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
PARA DETERMINAR SI ES VIABLE LA INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO EN EL APOYO SOLICITADO.			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
VICTOR MANUEL GRANADOS	4566498909	<a href="mailto:parquedemateriales.valle@hotmail.com">parquedemateriales.valle@hotmail.com</a>	

<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>		NO SE REQUIERE
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>		NO SE REQUIERE
<b>XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>	<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>	
DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD SE DETERMINARA SI SE LE APOYARA AL 100% O TENDRÁ QUE HACER UNA APORTACIÓN PARA EL PAGO DEL MATERIAL, PUESTO QUE PRESIDENCIA ACTUALMENTE NO CUENTA CON BANCOS DE MATERIAL PÉTREO PROPIO.	LAS PERSONAS PAGARAN DIRECTAMENTE EN EL BANCO DE MATERIAL.	
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>		
SIN VIGENCIA.		
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		
PRIMERO SE ANALIZARA LA SOLICITUD PARA DETERMINAR SI ES NECESARIO LA INTERVENCIÓN DE DEPARTAMENTO DE MATERIALES O SE DEBERÁ DIRIGIR A OTRA DIRECCIÓN O DEPARTAMENTO COMPETENTE, DESPUÉS SE LLEGARA A UN ACUERDO CON LA PERSONA FÍSICA O MORAL.		
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS</b>		
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.	
<b>AREA O DEPARTAMENTO</b>	DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y EQUIPO PESADO.	
<b>DOMICILIO (S)</b>	PINO SUAREZ NO.3, COLONIA EL SOCORRO.	
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>		
LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 16:00 PM Y SÁBADO DE 7:00 AM A 12:00 PM.		
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.</b>		
<b>DOMICILIO (S)</b>	VICTOR MANUEL GRANADOS	
<b>TELEFONO (S)</b>	4561366653	
<b>CORREO ELECTRÓNICO (S)</b>	<a href="mailto:parquedemateriales.valle@hotmail.com">parquedemateriales.valle@hotmail.com</a>	
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>		
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
CONTRALORIA MUNICIPAL	4566430002	<a href="mailto:contraloria@valledesantiago.gob.mx">contraloria@valledesantiago.gob.mx</a>
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		
NO SE REQUIERE.		
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR</b>	<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN.</b>	
Victor Manuel Granados 		